

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 20 de 2020

05001-41-05-001-2017-01149-00

En el presente proceso ejecutivo laboral, se tiene que para el 26 de marzo de 2020 se fijó fecha para celebrar audiencia de excepciones, la cual, no se pudo realizar por suspensión de términos debido a la emergencia ambiental por COVID-19, se REPROGRAMA la diligencia mencionada para el ONCE (11) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020) a las CUATRO Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE (4:45 pm).

Notifíquese,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 106 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaria